

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

EJERCICIO 2023.

Av. Héroes N°245 entre Av. Venustiano Carranza,
y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos
C. P. 77010, Chetumal, Quintana Roo
atencionjuventud.qroo@gmail.com
Tel: 983 129 27 61

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DIRECTIVA.
EJERCICIO 2023.**

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día martes 29 de agosto de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2023.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio la bienvenida al C. Presidente Suplente, al representante del C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios que integran el Máximo Órgano de Gobierno; mismos que atendieron la convocatoria emitida, de acuerdo al siguiente fundamento legal:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones - el cual establece que: *"el envío de las carpetas de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas, se deberá hacer con una antelación no menor de 5 días hábiles de la fecha de la sesión"* - lo cual se cumplió, en esta ocasión, en razón de que, el lunes 21 de agosto de 2023, mediante oficio número: IQJ/DG/00418/2023, se les hizo llegar, a todos los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, la carpeta de trabajo adjunta a los que así la requirieron y vía correo electrónico a todos en general; misma que contenía la información correspondiente de los puntos que se desahogarían durante la Tercera Sesión Ordinaria, del año 2023.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Como primer punto del Orden del Día, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a realizar el:

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.

Encontrándose presentes las autoridades que a continuación se relacionan:

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTE ACREDITADO PRESENTES
<p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	<p>El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEBIEN. Presidente Suplente designado mediante oficio número: SEDES0/DSDS/UA/DJ/0132/III/2023.</p>
<p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente.</p>	<p>La Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

<p>En representación del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>
<p>En representación del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación.</p>
<p>En representación de la Mtra. Karla María Almanza López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
<p>En representación de la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.</p>	<p>El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>

Además, estuvieron presentes los Servidores Públicos:

<p>COMISARIO PÚBLICO.</p>
<p>L. C. Roger Rubén Reyes Moo. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo.
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Cabe precisar que, todas las personas mencionados en el cuadro anterior se encuentran debidamente acreditadas, en estricto cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el 6to. Del Reglamento de la misma Ley citada. Tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, como **ANEXO 1**.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos al C. Presidente Suplente del Máximo Órgano de Gobierno para que realizara la:

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifestó:

Que con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que indica el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud y en virtud de contarse con el Quorum Legal suficiente, siendo las 15 horas con 16 minutos, del día martes 29 de agosto del año 2023, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se permitió declarar oficialmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Y procedió a darle lectura, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022; AMBAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD;
4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES;
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.
 - a) Informe de desempeño de actividades del Segundo Trimestre del 2023;
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;

- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
- e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2023; y el
- g) Informe de Control Interno.

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

- a) Estados financieros;
- b) Estados Presupuestales;
- c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo;
- d) Informe de pasivos contingentes; y el
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- a) Solicitud de aprobación de ampliación presupuestal por un importe de \$760,000.00 pesos, para cubrir el pago de la premiación y gastos de logística del programa Emprende Yo te Apuesto, de la edición 2022.
- b) Solicitud de aprobación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$75,201.76 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000,

para cubrir el pago del bono del día de la madre y el subsidio derivado del ISR.

- c) Solicitud de aprobación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$394,141.89 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000, para cubrir los pagos de los bonos de los días del padre, del burócrata; de los años de servicio y el subsidio derivado del ISR.
- d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$300,000.00, del Capítulo 1000 a los Capítulos 2000 y 5000, para adquirir equipo de cómputo y materiales para llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- e) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio del ejercicio 2023, en el Capítulo 3000, por un monto de \$62,278.05 pesos, para cubrir pagos de subsidio de los bonos de los días del padre, del burócrata; y de los años de servicio.
- f) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio, del ejercicio 2023, en el Capítulo 1000, por un monto de \$238,652.00 pesos, para cubrir el pago de la segunda quincena del mes de junio de 2023.
- g) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de abril al mes de mayo, del ejercicio 2023, en el Capítulo 4000, por un monto de \$224,218.23 pesos, para cubrir el pago de becas del mes de abril, del año 2023.

8. ASUNTOS GENERALES;

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN; Y

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaría Técnica.

Solicitando el uso de la voz, el Comisario Público Suplente, solicitó una adecuación al Orden del Día, en el punto de propuestas, para dejarlo como: Presentación y Aprobación de la Modificación del Presupuesto de Egresos 2023, con los incisos que tiene señalados; ello en razón de lo señalado en la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, que lo que aprueba el Órgano de Gobierno es el presupuesto de egresos y las modificaciones; por lo que, las ampliaciones, la suficiencia presupuestal y todas las adecuaciones que se den, eso es de competencia de la Secretaría de Hacienda; con base en esos oficios ya se solicita la modificación del presupuesto. Mencionó que solo era cuestión de forma y que la propuesta sería una, en este caso, la Presentación y Aprobación de la Modificación del Presupuesto de Egresos 2023, con sus respectivos incisos y con la exposición de motivos de cada uno de ellos.

No habiendo más comentarios al respecto, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022; AMBAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD;
4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES;
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.
 - a) Informe de desempeño de actividades del Segundo Trimestre del 2023;
 - b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2023; y el
- g) Informe de Control Interno.

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

- a) Estados financieros;
- b) Estados Presupuestales;
- c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo;
- d) Informe de pasivos contingentes; y el
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:

- a) Solicitud de aprobación de ampliación presupuestal por un importe de \$760,000.00 pesos para cubrir el pago de la premiación y gastos de logística del programa **Emprende Yo te Apuesto**, de la edición 2022.
- b) Solicitud de aprobación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$75,201.76 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000, para cubrir el pago del bono del día de la madre y el subsidio derivado del ISR.
- c) Solicitud de aprobación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$394,141.89 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000, para cubrir los pagos de los bonos de los días del

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large 'X' and several vertical lines and scribbles.

padre, del burócrata; de los años de servicio y el subsidio derivado del ISR.

- d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$300,000.00, del Capítulo 1000 a los Capítulos 2000 y 5000, para adquirir equipo de cómputo y materiales para llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- e) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio del ejercicio 2023, en el Capítulo 3000, por un monto de \$62,278.05 pesos, para cubrir pagos de subsidio de los bonos de los días del padre, del burócrata; y de los años de servicio.
- f) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio, del ejercicio 2023, en el Capítulo 1000, por un monto de \$238,652.00 pesos, para cubrir el pago de la segunda quincena del mes de junio de 2023.
- g) Solicitud de aprobación de una recalendarización presupuestal del mes de abril al mes de mayo, del ejercicio 2023, en el Capítulo 4000, por un monto de \$224,218.23 pesos, para cubrir el pago de becas del mes de abril del año 2023.

8. ASUNTOS GENERALES;

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN; Y

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez establecido el Acuerdo, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022; AMBAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente y a los demás miembros del Máximo Órgano de Gobierno, que debido a que las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria y de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 17 y 30 de noviembre, respectivamente, ambas del año 2022, se encontraban debidamente validadas y firmadas por la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva e integradas en las fojas de la 56 a la 201 de la Carpeta de Trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, tenía a bien solicitar anuencia para omitir su lectura y así mismo, para que se dieran por aprobadas.

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHAS 17 Y 30, RESPECIVAMENTE, AMBAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

Solicitando el uso de la voz, el Comisario Público Suplente, realizó el siguiente comentario, observación y exhorto al Instituto Quintanarroense de la Juventud, mencionando desconocer quién era el encargado de adecuar o de elaborar las Actas, toda vez que se tenía un atraso

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

considerable en cuanto a la aprobación de las Actas de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones; el cual, en su Artículo 42, establece un procedimiento que se tiene que cumplir; subrayó que se está incumpliendo lo que establece el Reglamento referido. Mencionó que en dicho Reglamento también hay un Artículo que señala las responsabilidades a las que pudieran ser sujetos los servidores públicos por incumplimiento de este tipo de acciones. Mencionó que la Segunda Sesión Ordinaria que fue celebrada en mayo de 2023, tenía tres meses que ya se debía haber presentado el Acta, incluso hasta aprobado en esta Tercera Sesión Ordinaria; y la Primera Sesión Ordinaria que fue en marzo, tenía cinco meses y no se había podido concretar el Acta, ni de la Segunda ni de la Primera Sesión Ordinaria; luego entonces, se estaba incumpliendo y recordó que también había un Acuerdo donde ya se había dado una instrucción por parte de este Órgano de Gobierno -y mencionó que se iba ver en el Seguimiento de Acuerdos- donde se le había instruido a la Directora General enviar a la Secretaría de la Contraloría y a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno -cito- "dice a la brevedad posible las Actas que se encuentran atrasadas". Volvió a mencionar que no solo se estaba incumpliendo lo que establece el Reglamento de la Ley - referida en múltiples ocasiones- sino que se estaba incumpliendo también el Artículo 48 y 49; donde dice que el titular tiene que dar puntual seguimiento a lo instruido por parte del Máximo Órgano de Gobierno. Expresó que se trataba de una situación delicada; y solicitó al Presidente de la Junta Directiva, que se generara un Acuerdo a fin de instruir, de nueva cuenta, para que, a más tardar en la Cuarta Sesión Ordinaria, no solamente se sometieran a aprobación la Primera y la Segunda, sino esta Tercera, para estar ya en tiempo y forma, al día, si se pudiera decir así, con las Actas que se generan de estas Sesiones del Órgano de Gobierno. Dijo que lo anterior, toda vez que cuando hay una revisión por parte del Despacho Externo, dentro de los primeros puntos que piden, es una relación de las Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno, obviamente suscritas; y si no se entregan va la observación del Despacho; al rato se tienen observaciones de la Auditoría Superior y también vendrá en el informe del Comisario. Por

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several 'X' marks.

lo que pidió la atenta súplica a los integrantes del Órgano de Gobierno que tengan en su cancha alguna Acta pendiente de validez, que lo hagan en tiempo y forma, como lo establece el Reglamento de la Ley de las Entidades, mencionado y reiteró el exhorto a la Titular del Instituto Quintanarroense de la Juventud para efecto de que se dé puntual cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de las Entidades mencionada.

Continuando con su intervención recomendó dar atención al Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0009/VI/2023 de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales y Encargados de los Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal: "se les hace un atento recordatorio para apegarse al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen derivado de las sesiones de los Órganos de Gobierno, proceso que se encuentra establecido en el artículo 42 del citado Reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción y anexos de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones". Lo anterior con la finalidad de proteger el cumplimiento de la normatividad antes citada y para contar con la información y documentación soporte que respalde todos los acuerdos emitidos por el órgano de gobierno de la entidad paraestatal u ente público de que se trate.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, asintiendo la solicitud realizada por el Comisario Público Suplente, instruyó a que se estableciera el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EXHORTARON A LA LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A QUE SE PRESENTEN LAS ACTAS DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 16 DE MARZO, 26 DE MAYO, Y

J
X
A
f
i
P

29 DE AGOSTO; QUE SE TIENEN PENDIENTES, PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023.

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, instruyó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, a que se sirviera continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y continuando con el uso de la voz, informó a la Junta Directiva, que solo había dos Acuerdos pendientes de darles seguimiento; sin embargo, ambos correspondían a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el pasado 26 de mayo del año 2023. Y en razón de que dicha Acta se encontraba en proceso de revisión, por recomendación del Comisario Público, se estarían presentando, tales Acuerdos, en la siguiente Sesión, cuando se someta a aprobación del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA SE DIERON POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

J
X
M
C
P

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó de la siguiente manera, a la Junta Directiva, el inciso:

a) Informe de desempeño de actividades del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2023.

Y procedió la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva a informar que, durante el Segundo Trimestre del año 2023, se había llevado a cabo, en el Instituto Tecnológico de Cancún, la Sesión del Consejo Estatal de la Juventud, que se tenía proyectada para el periodo, a través de la cual se realizó la Toma de Protesta de los 21 consejeros (11 mujeres y 9 hombres), se había instalado en el mismo acto, la Mesa Directiva y se entregaron reconocimientos a los interventores que participaron en la traducción de la Convocatoria a la lengua maya; con lo cual se abrió el espacio para que las juventudes de los 11 municipios se expresaran, manifestaran sus inquietudes y sus problemáticas; así como sus propuestas, proyectos e ideas que se irán integrando en una agenda de gobierno con el propósito de irles dando la atención requerida.

Informó que se realizó el taller sobre escritura de cuento, con la participación de 77 jóvenes pertenecientes a los Municipios de Othón P. Blanco, Felipe C. Puerto, José María Morelos, Benito Juárez, Tulum. Solidaridad y Cozumel, a través de la plataforma digital de zoom, impartido por el escritor y regidor del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Lic. Saulo Aguilar Bernés, que tuvo como propósito incentivar, reconocer y

[Handwritten notes in blue ink, including a large 'X' and other illegible markings.]

fomentar entre las juventudes el gusto y el interés por la escritura, la lectura y la narrativa de cuentos cortos desde una perspectiva libre.

Dio cuenta de 3 emisiones de radio del programa denominado: Podcast "Jóvenes en Conexión", mediante los cuales se abordaron los temas de "Situationship o Casi algo", desde una perspectiva psicológica para la construcción de relaciones sanas; Adicciones, en el marco de la celebración del día mundial sin tabaco; Marcha del Orgullo y Derechos Humanos; Salir del clóset; la "L" en el movimiento LGBTIQ+ y el arte Drag; con lo que se contribuyó con las acciones emprendidas para mantener informadas a las juventudes y mencionó que además, se tenía comunicación directa con los jóvenes a fin de canalizarlos ante las instancias donde personal especializados les brinden el apoyo y las atenciones que eventualmente requieran.

Respecto del Albergue Estudiantil, informó que se habían otorgado 19,796 servicios de hospedaje y alimentación, a un promedio de 120 jóvenes, por día; los cuales son originarios principalmente de los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y de las comunidades más alejadas de Othón P. Blanco, que se desplazan a la ciudad de Chetumal a cursar sus estudios de educación media superior y superior. Y mencionó que con los apoyos que se les otorga, se beneficia hasta el interior de las familias al liberarles de la carga y la preocupación por la comida y de un lugar seguro donde puedan vivir los jóvenes que deciden continuar con sus estudios; lo cual coadyuva con las estrategias que implementa el gobierno del estado para reducir la deserción escolar.

Informó, que en el mismo periodo, en el CONALEP, a través del programa Aprende y Emprende, se habían atendido a 646 alumnos, de los planteles de Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen, Cozumel y Cancún, con temas de educación financiera, administración, ventas y marketing; así mismo, que se les habían impartido conferencias con los temas: El miedo al emprendimiento exitoso, Inclusión Financiera, Liderazgo Emprendedor, Marketing Digital, Buró de Crédito; y Empoderamiento y Liderazgo Juvenil; con el propósito de promover entre las juventudes de Quintana Roo la iniciativa del emprendimiento y el autoempleo, como una

[Handwritten signature and initials in blue ink]

alternativa económica que pudieran adoptar, los jóvenes, al concluir sus estudios.

A través de la actividad: Jóvenes Construyendo Esperanza, se había llevado a cabo el foro "La Representación Política de las Mujeres en la Transformación de México", en el Campus de Playa del Carmen de la Universidad Autónoma de Quintana Roo; y en el Instituto Tecnológico de Cancún se habían realizado mesas de trabajo, en el marco el Programa Especial de Promoción de los Derechos Humanos 2023 - 2027. En la ciudad de Chetumal, en coordinación con instituciones educativas: Universidad Vizcaya y UAQROO, se había presentado a alumnos y jóvenes de diversas Asociaciones Civiles, la Conferencia Magistral "1923 - 2023 Cien Años de Historia de Lucha", impartida por el Historiador Paco Ignacio Taibo II. En el CBTIS 253, también se había impartido la conferencia "Comunicación Asertiva en Jóvenes" a través de la cual se resaltó la importancia de la comunicación entre las juventudes con su entorno social, educativo y familiar.

En Cancún, en coordinación con la organización World Visión se realizaron actividades de formación y capacitación hotelera con las juventudes para capacitarlos en herramientas y habilidades que les permitiera la integración más especializada al campo laboral, con el propósito de acceder a mejores puestos de trabajo y por lo consiguiente a mayores condiciones laborales que les ofrezca gozar de una mejora estabilidad económica y por ende de una calidad de vida más cómoda. Informó que, durante el trimestre, se había logrado el registro 27 jóvenes participantes; sin embargo, anunció que la convocatoria permanecería abierta el resto del año hasta que se capacite a un total de 45 jóvenes, que venía siendo la meta programada. Explicó la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, que esta actividad está enfocada en capacitar a jóvenes en situación de vulnerabilidad, de reinserción social, que han vivido algún tipo de violencia, madres solteras jóvenes, jóvenes con discapacidad, entre otros.

Y por último, a través del programa Jóvenes x la Prevención, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos, se habían

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'X' and a signature.

llevado a cabo 8 ponencias con temas sobre: Violencia en el noviazgo, el Respeto y la Empatía, Adicciones: aprendiendo a prevenirlas, Rompecabezas contra el tabaquismo y Conociendo la diversidad sexual; así mismo que, se habían instalado módulos informativos sobre métodos anticonceptivos, durante la realización de ferias de la salud, en los que se había registrado la visita de 943 jóvenes.

Al finalizar su informe, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, presentó un video con las evidencias de todo lo que había expuesto.

Concluida la proyección del video, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas.

Y procedió a dar cuenta que, a través del componente "Juventud Ciudadana Empoderada", se mide el porcentaje de los jóvenes que participan en las actividades realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; que, durante el periodo que se informa, se había integrado el avance de las metas de la Sesión del Consejo Estatal de la Juventud y Certamen Estatal de Cuento Corto alcanzando un avance trimestral del 95.45%, debido que el Comité Juvenil Universitario no había sesionado. Mencionó que, al respecto se encontraban programadas 3 Sesiones; sin embargo, debido a que se continuaba con los trámites y las gestiones que permitieran llevar a cabo la Instalación y las Sesiones correspondientes, se habían tenido que posponer nuevamente. De igual forma que, el Concurso Estatal de Debate Político, los Talleres y Capacitaciones de Cine para Jóvenes, la Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional y el Premio Estatal de la Juventud, se encontraban programados para realizarse en los siguientes trimestres del año.

[Handwritten notes in blue ink: a large 'j' at the top, an 'x' below it, and a signature-like scribble at the bottom.]

En cuanto al componente "Juventud Incluyente Fortalecida", que tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno, a través de acciones realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, primordialmente dirigidas a las juventudes que se encuentran en situación de vulnerabilidad; durante el periodo, no presentó avance en su cumplimiento, debido a que, únicamente se habían registrado el informe generado del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE) y las emisiones de Podcast; sin embargo, éstos solo cuantifican la cantidad de informes presentados y las interacciones con las juventudes, respectivamente. Informó que la actividad que va presentar jóvenes beneficiados será la Encuesta Estatal Juvenil, pero que ésta se encuentra programada para presentarse durante el tercer trimestre del año.

El componente "Juventud con Oportunidades Aprovechadas", que mide la cantidad de los jóvenes atendidos a través de actividades coordinadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud -durante el periodo que se informaba, reportaba los avances de la ministración de servicios de hospedaje y alimentación, a la juventud, a través del Albergue Estudiantil; las metas de Aprende y Emprende; la ministración de servicios a la juventud a través de la actividad de Jóvenes Construyendo Esperanza y los resultados del programa de formación y capacitación hotelera para jóvenes, con un cumplimiento de la meta del 99.61%, con relación a la meta trimestral establecida. Así mismo, mencionó que las actividades relacionadas con la entrega de Tarjetas Quintana Roo Tierra de Jóvenes y los Centros Territorio Joven, se encontraban programadas para los trimestres subsecuentes del año.

Por último, que a través del Componente "Juventud Saludable Fomentada", se reportaba durante el periodo el 98.23% de avance, ya que se integraba únicamente de la actividad: Participación de los Jóvenes x la Prevención, mediante la cual se había logrado atender a 943 de los 960 jóvenes que se tenían programados.

En conclusión, informó que el Programa Presupuestario: Atención a la Juventud, que se integra de los 4 componentes descritos; de los cuales, se derivan las actividades que el Instituto realiza día con día, previa

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

programación; durante el segundo trimestre del año 2023, había logrado un avance del 99%, respecto de las metas proyectadas para el trimestre.

Solicitando el uso de la voz, el Comisario Público Suplente, mencionó que, en cuanto al Informe de Actividades estaba viendo que en la Carpeta de Trabajo se hablaba de un programa integral de juventud; y cuestionó si este Programa Integral de Juventud ya había sido presentado al Órgano de Gobierno para ver de qué se trataba, qué metas tenía, cuál es el objeto; porque veía acciones y se volvía a manejar o señalar más adelante en el Programa Integral de Juventud, en cuanto a la formación y capacitación para jóvenes y el otro era el de Jóvenes en Conexión; dijo que ambos hablan del Programa Integral de Juventud y que valdría la pena, si no se había hecho, presentarlo cómo está integrado; y que como habla de un programa como tal, preguntó qué acciones tenía este programa. Otra duda, comentó, que en otro programa en la línea de acción: Implementación de acciones para jóvenes que contribuyen a la continuidad de sus estudios. Preguntó, si solamente se tenía contemplado lo del Albergue, o qué acciones hace el Instituto, para que estos jóvenes puedan continuar con sus estudios. O si solo la meta era de darle atención a los jóvenes en los Albergues, porque en el documento no se señalaba. Continuando con su intervención, mencionó que, igual decía: establecer acuerdos con Instituciones de los Tres Órdenes de Gobierno e iniciativa privada para crea alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes en el campo laboral; resalto, acuerdos con instituciones y preguntó, cuántos acuerdos con instituciones había celebrado el instituto, durante el periodo que se estaba informando, de tal forma que se haya ayudado o coadyuvado para los jóvenes en el campo laboral, porque en el documento lo único que veía, en el resumen de acciones era: foros, mesas de trabajo, conferencias y pláticas; y resaltó que en el informe decía claro que eran acuerdos para crear alternativas que facilitan y agilizan la inserción de los jóvenes en el campo laboral. Respecto a las actividades en semaforización en rojo, recomendó que se tenían que cuidar esos temas, toda vez que había un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación en donde se califica que se llegó a menor del 100, e incluso había algunos que estaban en 20, 40, 60 de cumplimiento; por lo que expresó que, no se debe tener este tipo de indicadores tan bajos porque

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures or initials.

se supone que se está trabajando en un presupuesto basado en resultados; entonces hizo la reflexión, si el presupuesto se estaba ejerciendo las metas deberían de estar al 100%. Por lo que observó y recomendó que estos indicadores que estaban muy por debajo, lógicamente la recomendación era que en todos se llegara al 100%; si había que adecuar alguna situación, hacer recomendación y gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, previamente justificado, si tendría que modificar algún indicador o si no, por qué se estaban llegando a esos indicadores, qué se tendría que hacer, qué estrategias se iban a hacer para lograr el cumplimiento de los indicadores. Recordó que se estaba en la Tercera Sesión Ordinaria, que solo faltaba una de este año y en la Cuarta Sesión Ordinaria estos indicadores deben estar al 100%. Recordó que había muchos que decían que se iban a realizar en el Cuarto Trimestre; y mencionó que, a lo mejor en la Cuarta Sesión se van a ver algunos indicadores que ya se van a ver elevados, pero sugirió tener cuidado porque se estaban dejando las evidencias por escrito por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación que tiene la función de darle seguimiento a los indicadores. En siguiente punto mencionó que, veía una justificación en cuanto al Comité Juvenil Universitario y preguntó que hacía falta para que ya quedara instalado el Comité y pudiera sesionar porque el comentario era que no se había podido instalar y por lo tanto no se habían hecho las sesiones. Reiteró qué es lo que hacía falta y qué acciones se estaban haciendo desde el Instituto para que ese Comité Juvenil ya se instale y cuándo se tenía previsto que se instale ya para poder dar cumplimiento.

En uso de la palabra la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud explicó que, todos los programas eran integrales. Respecto al Comité Juvenil Universitario, mencionó que ya estaba programado; sin embargo, por parte del Congreso del Estado se había pedido que se esperara porque ya lo habían aprobado en la Ley, a partir de julio y también por falta de voluntad de los rectores de las universidades, por no mandar a sus representantes justo porque no estaba como Ley sino que era un programa del Instituto, por lo tanto no tenía validez legal, lo que ocasionaba que no lo tomaran en serio; pero que a la fecha de esa Tercera Sesión, ya estaba en Ley y que

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'X' and several vertical lines and scribbles.

prácticamente ya era una obligación mandar la respuesta de solicitud del oficio que el Instituto había enviado -desde hace meses- y que por lo consiguiente se había reprogramado para el siguiente trimestre la instalación de dicho Comité Estudiantil de la zona sur y de la zona norte; con lo que se le estaba dando atención a ese tema. En cuanto al asunto laboral informó que ya se habían sostenido reuniones de trabajo con la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, del estado y que incluso también se habían tenido reuniones de trabajo a nivel nacional porque se estaba armando un programa para poder insertar laboralmente a los jóvenes; que ya se había platicado con empresarios que estaban interesados pero que se tenía un "tope" con jurídico que no permitía que se pudieran insertar laboralmente a los jóvenes con seguro social, entonces que los empresarios tenían las intenciones de aceptar a los jóvenes, en medio tiempo, pero que no querían tenerlos sin seguro social. Dijo que era un tema que se estaba evaluando incluso con el gobierno federal para que se pudieran tener alternativas para que los empresarios pudieran tener a los jóvenes laborando medio tiempo pero que pudieran estar asegurados y que ellos también tuvieran la certeza de que tendrían beneficios fiscales. Comentó que esa era una de las razones por las que se estaba participando en las Ferias de Empleo, donde el Instituto pone los módulos y que World Vision había sido un gran aliado puesto que, tal institución, ya tienen convenios con ciertos hoteles en donde el programa de capacitación que traen, el Instituto apoya en el tema de la difusión a los jóvenes a fin de acercarles el programa para que puedan insertarse laboralmente y reiteró que se trata de jóvenes que normalmente venían de una situación de vulnerabilidad, por lo tanto, en ciertas empresas no los contratan. Recapituló que dicho programa busca darles una oportunidad, a los jóvenes mencionados, que incluye toda una capacitación sobre habilidades para la vida que incluye temas de comunicación, manejo de emociones y todo lo que incluye desenvolverse en el área laboral; además el instituto gestionó la integración de una maestra de inglés para que pueda sumarse a las actividades de capacitación de las juventudes. Así mismo mencionó, que se prevé que, para el siguiente año, el programa de World Vision se amplíe para capacitar a 100 jóvenes en hoteles de Playa del Carmen y Cancún, por el éxito que ha presentado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En una nueva intervención, el Comisario Público Suplente, sugirió realizar una revisión a los indicadores, dijo que, sobre todo por la forma en que se estaban midiendo; porque si se pone que se van a realizar acuerdos para crear alternativas de trabajo para los jóvenes y nada más se informa que son foros, mesas de trabajo y conferencias -y no así- cuántos convenios se han firmado con instituciones, le genera la duda, si está mal la alineación que se tiene en el Plan Sectorial o no es lo que se quiso decir y reiteró la recomendación de revisar al interior de esos indicadores para ver que fuera congruente lo que se estaba informando como acciones con lo que se tiene puesto como alineación con el Plan Sectorial; porque en sí, al corte, ella no veía ningún acuerdo con ninguna institución que sería lo que está alineado al Plan Sectorial y reiteró su recomendación de que se revise, por parte de los integrantes de la Junta Directiva y comentó que al final quien lo revisa es la Secretaría de Finanzas y Planeación; mencionó que ya se tenía el oficio a través del cual se informó que se estaba muy por debajo de las metas. Como Comisario recomendó de carácter preventivo, precisamente era la de dar cumplimiento a todos los indicadores y reiteró el recordatorio de que se está trabajando en un presupuesto basado en resultados y que se fuera congruente con lo que se estaba informando con lo que se tiene establecido en los indicadores que al final se está en rojo, verde o amarillo. Mencionó nuevamente que había algunos en amarillo y comentó que seguramente esos se iban a poder salvar al final del año, pero habrá algunos que seguramente se les tendrá que hacer algún ajuste, con tiempo, para que en la Cuarta Sesión Ordinaria si se tuviera que hacer algún ajuste en los indicadores se viera con tiempo con la Secretaría de Finanzas y Planeación. Solicitó al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, el apoyo para que, en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Juventud, se prevea y se vea si ya, en la Cuarta Sesión Ordinaria, ya se pueda tener el Comité Juvenil Universitario debidamente instalado, incluso, ya hasta sesionando; y complementó que dicha solicitud iba en el sentido, para hacer todas las acciones y apoyo ya de carácter colegiado con las universidades o con las que se tenga que hacer el apoyo para el Instituto para que ya se pueda concretar ese asunto.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en uso de la palabra, solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación; dijo que, porque había varias escuelas que no estaban atendiendo las solicitudes del Instituto Quintanarroense de la Juventud e incluso, en el tema de la Consulta Estatal de Juventud, no se les estaba permitiendo entrar a las escuelas; lo que consideró algo bastante grave, porque limitan la actuación de la institución de la Juventud, pero que sobre todo, coaccionaban los derechos de las juventudes para poder obtener la información. Mencionó nuevamente que, el Comité Juvenil Universitario era algo que ya estaba en la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; lo que implicaba que ya se trataba de algo que tendrían que responder los rectores y reiteró el respaldo de la Secretaría de Educación para que pudieran apoyar en los trámites para que se agilicen; aunque refirió que, la Ley de la Juventud también prevé que los alumnos se pueden organizar y participar de forma autónoma, así que a ciertos jóvenes de algunas instituciones educativas se les estaba impulsando para que se inscribieran en los Comités Juveniles Universitarios para que éstos ya se pudieran instalar y sesionar de manera adecuada.

Nuevamente en uso de la voz el Comisario Público Suplente recomendó dar atención al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/Disp/180723-035/VII/2023 de fecha 18 de julio de 2023, mediante el cual se enviaron las cédulas de validación de medios de verificación del segundo trimestre, toda vez que en algunos casos los medios de verificación tuvieron una calificación menor a 50.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Sobre el cual, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, al 30 de junio del año 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud ya contaba con información generada de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2022, que practicaba el Despacho: "CORPORATIVO MURAM ESP. CONTABLES Y JURÍDICOS S. C.", designado por la Secretaría de la Contraloría; la cual constaba de 10 observaciones y/o recomendaciones; y que a esa misma fecha de corte, el Instituto, se encontraba a la espera de las indicaciones para iniciar los trabajos con el Auditor Especial a fin de subsanar cada una de las observaciones señaladas.

Solicitando el uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, mencionó que, de acuerdo con el reporte que le manda el área de Coordinación que ve el seguimiento de los despachos externos de la Secretaría de la Contraloría, se le notificó que estaba en análisis el informe del año 2022; por lo que solicitó mantener una estrecha relación y coordinación con el Ing. Víctor Yam, que es la persona que veía esos temas para ver si se podía ya que se liberara y se manera como irreversible una vez que ya tengan en definitivo el dictamen para presentarlo en la Cuarta Sesión Ordinaria. Recordó que en la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, la aprobación de los Estados Financieros debe de ser del ejercicio inmediato anterior; luego entonces, se debe de tener ya aprobado para la Cuarta Sesión Ordinaria lo que es el Estado Financiero dictaminado del 2022 y solicitó al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, que también se quedara plasmado, en la presenta Acta, como un Acuerdo, la instrucción a la titular del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para que a más tardar en la Cuarta Sesión Ordinaria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, se presenten, para aprobación, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022, debidamente dictaminados. Continuando con el uso de la

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, an 'X', and a signature.

palabra, mencionó que también quería hacer un exhorto para evitar algún tipo de reincidencia, en cuanto a la falta de atención de observaciones del Despacho Externo; aunque comentó que se estaba adelantando, en razón de que ya se había informado que se estaba trabajando en ello; y que esperaba que en los reportes donde se iba informar en la Cuarta o en la Primera del próximo año, porque en el año 2021, cuando se cerró la Auditoría, dijo, que no se le había dado atención a ninguna de las observaciones emitidas por parte del Despacho. Reiteró que no se puede o no se debe ser reincidentes con este tipo de acciones, porque además recordó que todo eso venía dentro del informe del Comisario del próximo año y del presente ejercicio de 2022, seguramente la institución ya lo tenía. Respecto de la operatividad del informe, en su momento, que sería presentado, pero mencionó que sí habría que darle la agilidad con el Despacho. Mencionó que al final, el Despacho es contratado por la Institución, dijo que había una coordinación con el área de auditoría en donde se tendría que hacer un análisis y una revisión a ese dictamen para tenerlo ya como firme y definitivo, para que a partir de ese momento ya se podría incluir en la carpeta para la aprobación; pero resaltó que habría que ver que se quedara para la Cuarta Sesión.

Por instrucciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se explicó que, en cuestión de los Estados Financieros dictaminados, el Despacho ya había hecho entrega de los Informes Financieros dictaminados, he incluso las Cartas de observaciones. Se dio a conocer que ya se había tenido una mesa de trabajo con el Ing. Víctor Yam, dos meses atrás (de la fecha de celebración de la Tercera Sesión Ordinaria) y se informó que precisamente con el propio Ing. Víctor Yam se fueron revisando y atendiendo cada punto de las observaciones.

El Comisario Público Suplente, insistió en que, si el Instituto todavía no tenía un oficio mediante el cual se indicara que ese dictamen ya era irreversible, todavía no se podía someter a aprobación del Órgano de Gobierno y dijo desconocer si ya se tenía tal oficio. Informó que el último reporte que había recibido decía que estaba en análisis; mencionó que, de hecho, le habían enviado copia del oficio que se les había mandado a todos los Entes; el oficio circular número 13, en donde les señalan a todos

los Directores Administrativos de todas las Entidades de la Administración Pública Paraestatal que, en relación a los Estados Financieros; y dio lectura de lo siguiente: hago de su conocimiento que para los efectos de presentar antes sus Órganos de Gobierno los Estados Financieros dictaminados deberá considerarse en el Orden del Día que corresponda, una vez que la Entidad cuente con el informe irreversible, el cual es aquel que haya sido revisado y validado por la Secretaría de la Contraloría. Por lo que reiteró que, si todavía no se tenía ese oficio, recomendó que se hiciera el acercamiento con el Ing. Víctor Yam.

Nuevamente por instrucciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se intervino para explicar que, durante los últimos tres años, cada vez que los Despachos Externos mandan sus informes y las Cartas de Observaciones, el Instituto envía un tanto firmado a la Secretaría de la Contraloría y que tal Dependencia responde y cita para una conciliación al Instituto Quintanarroense de la Juventud y al Despacho. Se informó que de hecho el Acuerdo establecido con el Ing. Víctor era que se iba a esperar el oficio de los 45 días y que ya no se comentó nada más.

El Comisario Público Suplente, cuestionó si al Instituto Quintanarroense de la Juventud le había llegado el oficio circular número 13; y recalcó que en ese documento decía claramente que la Entidad necesitaba tener un oficio donde dijera que el dictamen ya es irreversible. He insistió que, en el momento que el Ing. Víctor Yam informe que el dictamen ya es irreversible en ese momento el dictamen ya estaría firme y sería el que se tendría que presentar ante el Órgano de Gobierno; reiteró que, en caso de que no se haya liberado tal oficio con carácter de irreversible, se tendría que realizar el acercamiento con el Ing. Víctor Yam para exponerle que de acuerdo a lo platicado y acordado y de que ya se haya entregado el dictamen, preguntarle cuándo entregaría el oficio irreversible para que se pueda presentar en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva he hizo la observación, que en caso de que el Instituto se quede simplemente esperando, a lo mejor no se les mandaría e insistió que la Institución tendría que estar al pendiente y volvió a recomendar que se establezca el acercamiento con el Ing. Víctor Yam para saber si por parte del Instituto

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

hace falta cumplir con algo o el motivo por el cual no se ha liberado; pero lo que sí se tenía que ver es que el dictamen se integre al Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria; ello en razón de que se trataba de procedimientos que estaba estableciendo esta nueva administración, a los cuales el Instituto debe de estar muy pendiente.

En conclusión, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, ratificó que lo único que el Instituto tendría que hacer es cerrar el ciclo; mencionó que, en el caso de que ya se hubiera recibido el oficio circular número 13, lo que hacía falta sería acercarse con el Ing. Víctor Yam y solicitar el oficio con carácter de irreversible y con eso ya se presenta a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Nuevamente con el permiso de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, el L.C.F.P. Jaime Mauricio Cortes Balam, Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, adscrito a la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitando el uso de la palabra mencionó, en referencia al exhorto realizado por el Comisario Público Suplente, en razón de que ninguna de las observaciones de la Auditoría practicada durante el ejercicio 2021 se había atendido, que a todas las Auditorías se les había dado la atención correspondiente; refirió que en efecto, dos observaciones no se pudieron solventar, pero que en ningún momento se había actuado de manera omisa ante la práctica de alguna Auditoría.

En respuesta y tomando el uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, dio lectura al oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/00016/XII/2022 de fecha 19 de diciembre del 2022, consistente en la Cédula de Solventación correspondiente, que de las seis observaciones constantes en dieciséis hojas útiles las cuales no fueron solventadas en su totalidad y que se encontraban en detalle en las referidas Cédulas; lo cual indicaba que si no estaban solventadas en su totalidad simplemente no se podían dar por solventadas y expresó que la obligación del Instituto era tener el 100% solventadas las observaciones de cualquier instancia fiscalizadora que llegue. Reiteró que esas eran las obligaciones de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

administrativos, operativos, de la titular, de quien sea; mencionó que, si venía la Auditoría Superior, la Secretaría de la Contraloría, el Comisario, "quien venga". Dijo que porque al final, eso era para beneficio del Instituto y recordó que todo eso era para Cuenta Pública. Comentó que durante la presente administración se iba decir que no pasaba nada, pero sí al momento que concluya la administración y recordó que las responsabilidades no prescribían y cuestionó que si fuera el caso, cuánto tiempo faltaba para que prescribieran y citó a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Quintana Roo, en la cual se establece que el servidor público que sea omiso en sus acciones seguramente tendría problemas más adelante; por lo que pidió que se actuara de forma preventiva y concluyó recomendando al Órgano de Gobierno que se estableciera como acuerdo instruirle a la Titular o a las Unidades Administrativas que correspondiere, para que dieran atención a este tipo de acciones.

El Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, tomando el uso de la voz instruyó que conforme a como se fueran solventando las observaciones se fueran integrando las carpetas y repasó las palabras del Comisario Público Suplente, de tratar de ser preventivos de las acciones de Auditorías y señaló que si en ese momento la Secretaría de la Contraloría estaba haciendo llegar el oficio referido, era únicamente para que se tuviera la prevención a fin de poder solventar. Aclaró que no se trataba de ninguna acusación, ni muchos menos. Expresó que simplemente se trataba de ir cumpliendo los temas que se estaban indicando con el paso del tiempo y dijo que, si ya se tenía solventado solo se requería informar que tal observación ya se encontraría solventada.

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, EXHORTAN A LA LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD A QUE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**EJERCICIO 2022, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO
DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**

Agotadas todas las intervenciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

Sobre el cual dio cuenta que, el avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, presentó al 30 de junio del año 2023, en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$923,457.44, un monto ejercido de \$917,784.25 y una diferencia de \$5,673.19 pesos.

Para el mismo periodo (Segundo Trimestre del 2023), en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presentó un importe autorizado por la cantidad de \$442,310.00, un monto ejercido de \$327,616.32 y una diferencia de \$114,693.68 pesos.

Así mismo, en cuanto al Acumulado presentó, durante el ejercicio 2023, en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$1,305,577.76, un monto ejercido de \$1,055,179.56 y una diferencia de \$250,398.20 pesos.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presentó un importe autorizado, por la cantidad de \$625,334.00, un monto ejercido de \$568,613.04 y una diferencia de \$56,720.96 pesos.

Respecto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, informó que se encontraban vigentes las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Por los montos que no alcanzaron la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron los siguientes contratos, a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente:

- ❖ Adquisición de Papelería y Consumibles de Oficina, por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$92,360.00 y máximo de \$230,900.00 pesos.
- ❖ Adquisición de Material de Limpieza, por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$30,000.00 y máximo de \$75,000.00 pesos.
- ❖ Arrendamiento de oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, por la cantidad con IVA de \$699,600.00 pesos.
- ❖ Arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, por la cantidad con IVA de \$167,040.00 pesos.
- ❖ Servicio de Limpieza, por la cantidad con IVA, por un monto mínimo de \$69,878.40 y máximo de \$174,696.00 pesos.
- ❖ Adquisición de Vales de Combustible, por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$76,000.00 y máximo de \$190,000.00 pesos.
- ❖ Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Combustible, por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$84,000.00 y máximo de \$210,000.00 pesos.

Y a través de Licitación Pública Nacional:

- ❖ El Suministro de Alimentos para el Albergue Estudiantil por la cantidad con IVA, por un monto mínimo de \$991,374.40 y máximo de \$2,478,436.00 pesos.
- ❖ La Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado, por la cantidad con IVA, por un monto mínimo de \$96,800.00 y máximo de \$242,000.00 pesos.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, observó sobre ejercicios en algunas partidas en el periodo que se informa, por lo antes expuesto recomendó a la Directora General apearse a los importes presentados de su Programa Anual de Adquisiciones al Órgano de

Gobierno, así como informar el motivo que originó dichos sobre ejercicios. No omitió hacer de conocimiento que deberá dar suficiencia con los importes de los meses siguientes, cuidando no excederse del importe anual autorizado, por lo que se deberá de prever someter a consideración del comité de adquisiciones de la entidad las adecuaciones que resulten necesarias en el programa anual de adquisiciones que se encuentra vigente, previa autorización del presupuesto ante la SEFIPLAN.

Asimismo recomendó que las modificaciones que se realicen al programa anual de adquisiciones, tenga los oficios de autorización de SEFIPLAN en caso de que sea por una modificación presupuestal, así como el acta donde fue revisado por el Comité de Adquisiciones, para después presentar para conocimiento del órgano de gobierno el programa modificado; apegándose a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y artículos 72, 73, 74, 75, y 77 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2023. Recomendó que, a más tardar, en la Cuarta Sesión Ordinaria se presenten todas esas adecuaciones; que se documenten todos los sobre ejercicios que se tengan haciendo las adecuaciones, solicitando la autorización ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la propuesta de modificación del presupuesto ante el Órgano de Gobierno y la modificación del Programa Anual de Adquisiciones modificado en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Agotados los comentarios y una vez tomado nota de las recomendaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.

Sobre el cual, dio a conocer que los Contratos que estarían vigentes hasta el mes de diciembre del año 2023, eran los relativos al de:

- ❖ Las oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- ❖ Las instalaciones del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil.
- ❖ Y que el Comodato que dará certeza jurídica al Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, continuaba en proceso de actualización.

Así mismo que, al 30 de junio del 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, contaba con un patrimonio total de 762 bienes muebles, de los cuales 178, se habían adquirido, con presupuesto propio, cuyo valor a la fecha de adquisición era de \$1,761,367.83 pesos; por lo que, de acuerdo al valor en libros, la depreciación correspondiente a la fecha de corte, era de \$675,040. 25 Pesos.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2023.

Y mencionó que, durante el primer trimestre del año 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendió 13 solicitudes de Información Pública.

Que se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes de las solicitudes de Acceso a la información Pública, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.

Que se le dio seguimiento puntual a la Plataforma Nacional de Transparencia, para la atención de nuevas solicitudes.

Que se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes mensuales sobre las solicitudes de derechos ARCO establecidos en la Ley de Protección de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Que se realizó la carga de información Pública, a la Plataforma Nacional de Transparencia, generada por las unidades administrativas del Instituto, correspondientes al primer trimestre de 2023.

Que personal adscrito al área de transparencia había participado en las siguientes capacitaciones:

- ❖ El ABC de la Unidad de Transparencia.
- ❖ Introducción a los Derechos ARCO.
- ❖ El Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Que se presentado un recurso de revisión en contra de un sujeto obligado, del Instituto, asignándole el número de expediente RR/0102-23CYGA, con relación a la solicitud de información pública número: 231783700000723, a través de la cual se señalaba la omisión de la contestación; pero que mediante evidencias se había demostrado que la información se había entregado, dentro de los tiempos establecidos, sobreseyéndose el Recurso de Revisión por la autoridad competente, el 15 de junio, del año en curso.

Que el 26 de mayo del 2023, se había celebrado la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a través de la cual se había aprobado la prórroga solicitada, mediante oficio número IQJ/DG/AE/00114/2023, por la Dirección del Albergue Estudiantil, para el cumplimiento de la presentación de la información derivada de la solicitud número 2317837000003023.

Que derivado de la recepción del oficio número: SECOES.CGTAIPDP.CAI.10C.5.0329/2023, girado por la Secretaría de la Contraloría, el 22 de mayo de 2023, a través del cual emitió la tabla de

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

observaciones relacionadas con errores al realizar la carga de información pública, se había promovido una reunión de trabajo con el Coordinador de Transparencia, con el propósito de buscar asesoría para los servidores públicos encargados de subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, que las fracciones que habían presentado inconsistencias fueron subsanadas por las Áreas responsables; y que únicamente se estaba a la espera de que la Secretaría de la Contraloría realizara la actualización de la gráfica de resultados.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente de la Junta Directiva informó que, mediante oficio SECOES.CGTAIPPDP.CAI.10C.5.0534/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, remitido por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, informando que existen 30 fracciones pendientes de cumplir.

Por lo antes expuesto, recomendó dar atención a lo observado por el Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así mismo mencionó que, al Primer Trimestre de 2023, el Instituto tenía un 67% y que, en el Segundo Trimestre de 2023, presentaba un 60% de cumplimiento.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

g) Informe de Control Interno.

Al respecto informó que, dando cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

El 21 de abril de 2023, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023, a través de la cual se aprobaron los Programas de Trabajo de Control Interno correspondientes a la Consulta Estatal Juvenil 2023 y a la Gestión Documental y Administración de Archivos, quedando pendiente por presentar el resultado de la evaluación del Informe Anual realizado por la Secretaría de la Contraloría, en razón de que a la fecha de la Sesión la Secretaría de la Contraloría no había designado a la persona que lo realizaría.

Y que el 15 de mayo de 2023, se había realizado un curso de capacitación con personal del Instituto de la Juventud, en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, con la finalidad de mejorar el desempeño institucional a fin de alcanzar las metas y objetivos establecidos.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente de la Junta Directiva, solicitó dar atención al Artículo 37 del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos del Estado de Quintana Roo; el cual establece que, durante la Tercera Sesión Ordinaria, la titular debería de presentar el Catálogo de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación al Comité de Control y Desempeño Institucional.

Continuando con su intervención, el Comisario Público Suplente, recomendó tener cuidado de que en la Cuarta Sesión Ordinaria se regularicen también todas esas situaciones que expuso el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente de la Junta Directiva, en cuanto al Control Interno, porque - mencionó- que se acordaran que se tenía un Programa de Excelencia en el Servicio Público, que habla también en la parte normativa y otros temas que venían pegados o alineados con el Programa de Trabajo de Control Interno.

No habiendo comentarios al respecto, se estableció el siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, CON LOS SIGUIENTES INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023; B) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; E) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; F) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023; Y EL G) INFORME DE CONTROL INTERNO; INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

[Handwritten signature and initials in blue ink]

**CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:**

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

a) Estados Financieros.

Al respecto la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, el estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, al 30 de junio de 2023, presentó un Activo Circulante por la cantidad de \$2,608,068.26, un Activo No Circulante por \$143,939.25, dando un Total de Activo de \$2,752,007.51 pesos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$882,540.79, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,869,466.72 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,752,007.51 pesos.

En cuanto al Estado de Actividades, al 30 de junio de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un Total de Ingresos y Otros Beneficios de \$12,455,381.36 pesos. Un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$11,050,023.05 pesos. Y un Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$1,405,358.31 pesos.

Respecto al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, el Comisario Público Suplente informó respecto a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (\$ 540,455.59), recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Estados Presupuestales.

Handwritten notes in blue ink:
A large checkmark at the top.
A signature in the middle.
The word "finis" written vertically on the right side.

Y dio a conocer que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto de ingresos estimado para el Segundo Trimestre del año 2023, la cantidad de \$18,658,419.00, Ampliaciones y Reducciones por \$9,646,465.25 pesos y un monto recaudado de \$12,453,261.86 pesos.

En tanto que, respecto a los egresos, presentó durante el mismo periodo, un presupuesto aprobado de \$18,658,419.00, Ampliaciones/(Reducciones) por \$9,646,465.25 y un Pagado por la cantidad de \$10,344,736.92 pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, mencionó que, en el Avance por Capítulo Mensual y Acumulado por Partidas del Gasto, dijo que se observaron algunos sobre ejercicios entre lo autorizado contra lo devengado; en lo que era el Capítulo 1000 y 3000; hizo referencia a la Tabla proyectada y comentó que, se podía ver que, en cuanto a lo radicado contra lo devengado también era "muchísimo mayor"; sin embargo, expuso que en este caso, lo importante era compararlo con el autorizado porque tal vez se habría radicado menos pero quizá se tuviera autorizado parte del presupuesto. Pero afirmó que no, que se tenían autorizadas ciertas cantidades, pero se observa que se estaba devengando más de lo que se tenía autorizado en el periodo. Mencionó que esas prácticas no se podían estar haciendo de esa manera porque al final lo que se devenga debe de ser conforme máximo a lo que se tiene autorizado y nuevamente invitó a todos los integrantes de la Junta Directiva a que observaran en la proyección, que aparecía un monto autorizado al 30 de junio \$6,822,962.00 y un devengado por la cantidad de \$6,878,702.03 pesos; y en el capítulo 3000, se podía observar un monto autorizado de \$1,353,671.12 pesos y devengado \$1,475,778.27 pesos; por lo que recomendó que se verificaran esas cifras y que si se tenían que hacer ajustes nuevamente al presupuesto por adecuaciones para dar suficiencia presupuestal, dijo que se tendría que hacer la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para presentar ante el Órgano de Gobierno esa situación; mencionó que, de no hacerlo, si se arrastran las cifras, como estaban, al cierre del ejercicio se iba salir con saldo negativo y advirtió que no se podía tener ejercido de más de lo que tenía autorizado la Secretaría de Finanzas y Planeación. Mencionó que la única forma de ejercer de más es que se diera la suficiencia en la partida presupuestal o en el capítulo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

que correspondiera; lógicamente quitándole a otros capítulos o partidas, manteniendo el mismo presupuesto; salvo que la Secretaría de Finanzas y Planeación diera alguna ampliación y reiteró la importancia de revisar esa situación; ya que mencionó que, tampoco veía ninguna nota o que se estuvieran haciendo gestiones o el porqué de los sobregiros. Recomendó nuevamente que, en esos casos, se revisara la información que se estaría presentando en el Órgano de Gobierno, porque no era correcta y se estaba violentando el Presupuesto de Egresos, la Ley de Presupuesto, Reglamento de Presupuesto y Ley de Disciplina Financiera; dijo que debe de haber un equilibrio entre el ingreso y el gasto y los presupuestos autorizados. Hizo mención que, el Presupuesto de Egresos del año 2023, era muy claro cuando señala que se deben respetar los techos financieros autorizados y los calendarios autorizados. Y dijo que, en este caso, no se estaban respetando los techos autorizados. Solicitó al Presidente de la Junta Directiva, girara la instrucción a la Directora General para que en la Cuarta Sesión Ordinaria este tipo de situaciones se vieran regularizadas a fin de que, con miras al cierre del ejercicio se pudiera tener un presupuesto autorizado modificado; y que esto iba de la mano con el programa de adquisiciones.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mencionó que, adicionalmente, había una diferencia en cuanto al presupuesto autorizado y dijo que le comentaron que había un oficio de solicitud de la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante el cual se estaba modificando el importe de ampliación, refirió que se lo acababan de entregar y cuestionó, si ya se había recibido contestación de dicho oficio; y recomendó que tal oficio se presentara en la Cuarta Sesión Ordinaria para que se tuviera el sustento y así mismo si se pudiera tener ya la adecuación del presupuesto.

En nueva intervención, el Comisario Público Suplente, mencionó que si se tienen oficios de gestiones donde ya se autorizaron, habría que ver que tantas adecuaciones se tienen del presupuesto porque todo eso tendría que presentarse en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva; de tal forma que se encuentren integradas todas las adecuaciones al momento

[Handwritten signature and initials in blue ink]

de la presentación del pre cierre que se va presentar en la Cuarta Sesión Ordinaria. Informó que, en la Primera Sesión Ordinaria, el próximo año, se va presentar el cierre definitivo. En ese cierre definitivo las variaciones que hayan en la proyección se tienen que conciliar con la Secretaría de Finanzas y Planeación; recomendó no generar cuentas que al final se tengan que depurar o al final de la administración se tengan que estar haciendo conciliaciones que van a tener que estar depurando; sugirió que se tienen que hacer los compromisos con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación a efectos de poder comprometer o devengar los presupuestos; dijo que jamás se puede ni debe devengar más de lo que se tiene autorizado, salvo que se tenga un oficio de autorización donde se diga que en determinado tiempo se autorizaría un poco más porque se está dando suficiencia de meses atrasados o adelantados, de acuerdo a las necesidades que se presenten; anticipó que de no hacerlo de la forma recomendada, lo van a observar al final del cierre y es precisamente lo que se pretende evitar en el Instituto.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Y mencionó que, al 30 de junio de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Autorizado Anual Original por la cantidad de \$18,658,419.00 pesos.

Ampliación de \$9,646,465.25 pesos.

Y \$10,344,736.92 pesos, pagados al 30 de junio de 2023.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

Solicitando el uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, recomendó mantener al día el pago de los impuestos, para evitar cualquier tipo de observaciones.

d) Informe de pasivos contingentes.

Al respecto dio cuenta de que, al 30 de junio de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no tuvo pasivos contingentes; sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Y dio a conocer que, el saldo reflejado al 30 de junio de 2023 era de \$873,959.42 pesos, desglosados en los siguientes conceptos:

Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el Fondo de Ahorro, FOVISSSTE, SAR, ISSSTE), por la cantidad de \$323,818.18 pesos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$6,008.14 pesos.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo de \$3,677.51 pesos.

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE, SEGUROS, FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMOS) por \$540,455.59 pesos.

El Comisario Público Suplente recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Agotados los incisos que conforman el Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DAN POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CON LOS SIGUIENTES INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO; D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; Y EL E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:

Y continuando con el uso de la palabra, presentó las siguientes modificaciones fundamentadas en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones:

1. Ampliación presupuestal por un importe de \$760,000.00 pesos para cubrir el pago de la premiación y gastos de logística del programa Emprende Yo te Apuesto, de la edición 2022.
2. Suficiencia presupuestal por la cantidad de \$75,201.76 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000, para cubrir el pago del bono del día de la madre y el subsidio derivado del ISR.

Solicitando el uso de la palabra, la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación, preguntó si era correcto que la Junta Directiva aprobara la propuesta de aprobación de suficiencia presupuestal, ya que tal aprobación de suficiencia presupuestal la realiza la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Interviniendo en el uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, recordó que por eso comentó que el punto se debería de modificar para quedar como "Aprobación de la modificación del Presupuesto" y la justificación del por qué se va modificar el presupuesto es porque se requiere ampliación presupuestal para tal capítulo, porque se requieren remanentes, entre otros; que eso ya debe de estar sustentado con oficios. Y recapitulando mencionó que, el acuerdo general debe de decir: Aprobación del Presupuesto de Egresos del 2023, por un monto total de tanto, distribuido entre los capítulos que impacte, para saber qué origina la modificación del presupuesto.

Realizadas las aclaraciones correspondientes, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, continuó con la presentación de los siguientes puntos:

3. Suficiencia presupuestal por la cantidad de \$394,141.89 pesos, en los Capítulos 1000 y 3000, para cubrir los pagos de los bonos de los días del padre, del burócrata; de los años de servicio y el subsidio derivado del ISR.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

4. Reclassificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$300,000.00, del Capítulo 1000 a los Capítulos 2000 y 5000, para adquirir equipo de cómputo y materiales para llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
5. Recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio del ejercicio 2023, en el Capítulo 3000, por un monto de \$62,278.05 pesos, para cubrir pagos de subsidio de los bonos de los días del padre, del burócrata; y de los años de servicio.
6. Recalendarización presupuestal del mes de diciembre al mes de junio, del ejercicio 2023, en el Capítulo 1000, por un monto de \$238,652.00 pesos, para cubrir el pago de la segunda quincena del mes de junio de 2023.
7. Recalendarización presupuestal del mes de abril al mes de mayo, del ejercicio 2023, en el Capítulo 4000, por un monto de \$224,218.23 pesos, para cubrir el pago de becas del mes de abril del año 2023.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, preguntó si se había realizado el ejercicio para saber cuánto quedaba de presupuesto derivado del ejercicio modificado, porque no le cuadraba lo que se le había presentado del presupuesto modificado con lo que se tenía en el avance presupuestal; reiteró su pregunta de cuánto quedaba del presupuesto modificado con todas esas modificaciones, ampliaciones, reducciones, por capítulo del gasto, que era lo que iba aprobar el Órgano de Gobierno.

La Lic. Tanía Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en uso de la palabra informó, que el dato preciso no se tenía, en ese momento, ya que se había tenido una reunión previa a la Sesión y que era la razón por la cual no se habían podido atender las observaciones en tiempo y que por algunas actividades extraordinarias que se estaban atendiendo no habían permitido realizar la verificación pero que sí se estaban realizando las revisiones para aclarar el tema.

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.

En nueva intervención, el Comisario Público Suplente, manifestó que en eso sí que no estaba de acuerdo. Dijo que eso sí era una responsabilidad por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud el de traer una propuesta ante el Órgano de Gobierno por una modificación de un presupuesto con adecuaciones y que no se tenga definido cuánto era el presupuesto que iba quedar de la Institución; aclaró que no era observación de Comisario y mencionó que, si entonces Comisarios no realizaba la observación, el Instituto no iba hacer una presentación de la forma como estaba el Presupuesto y de cómo quedaría una vez realizados los ajustes; hizo hincapié en que eso no se lo tendría que observar el Comisario para que el Instituto lo presentara ante el Órgano de Gobierno. Manifestó que eso era una falta de respeto para la Junta Directiva y recordó que las propuestas se deben presentar fundamentadas, con exposición de motivos y soportadas. Mencionó que él había realizado un ejercicio y quería ver si le cuadraba con lo que el Instituto estaba presentando; dijo que ella tenía los datos para informar cuánto había sido el presupuesto original, cuanto fue la primera, segunda, tercera y como queda; y reiteró que eso era lo que el Instituto debería haber presentado para aprobación del Órgano de Gobierno, a quién preguntó, ¿entonces qué va aprobar?, ¿cuánto va quedar del presupuesto que se va aprobar?, ¿de cuánto se tenía a cuánto iba quedar?, ¿cuánto se iba gastar en los capítulos, 1000, 2000 y 3000?, ¿cuánto sería del calendarizado si se tuviera?, para que se presente; para efectos de que el Órgano de Gobierno le dé un puntual seguimiento del ejercicio del gasto, que esa la obligación del Órgano de Gobierno, para saber si se está gastando más o se está gastando menos; dijo que porque esa no era solamente la responsabilidad del Comisario, informó que la responsabilidad del Comisario era preventiva he iba y hacía las observaciones pero que los integrantes de la Junta Directiva son los que tendrían que darle un puntual seguimiento y si no se presenta la información como debe de ser, preguntó, ¿entonces qué es lo que están aprobando?. Reiteró que no estaba de acuerdo y solicitó que sí se iba a aprobar lo que se tenía en los oficios, que sí le constaba, porque ya había sido revisado el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente, recomendó que se trabajara en el formato, que se defina bien, cuánto iba ser y que, el Acuerdo quede sujeto, una vez validada por la Secretaría de

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a checkmark, an 'X', and a signature.

Finanzas y Planeación y Comisarios, que dé certeza al Órgano de Gobierno de lo que estaba aprobando y se le mande la información a los integrantes. Y advirtió que la próxima vez que se presente en ese sentido, pediría que el Comisario no lo apruebe. El Comisario Público Suplente, dijo que se había presentado, precisamente en esta Tercera Sesión de la Junta Directiva, porque había varios temas que le preocupaban, en el Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que ella supervisaba las 42 entidades que tenía a su cargo, a través de varios coordinadores, pero dijo que no podía estar atendiendo y yendo a todas de manera puntual; mencionó que asiste a algunas que sí le preocupan y le llamaba la atención que se estaba por cerrar un ejercicio y observaba que había bastantes observaciones, presupuestos de adquisiciones modificados sin sustento de Acta de Comité, sin soporte documental de Hacienda, modificaciones sobre ejercicios en partidas de presupuesto, propuestas que no estaban como deberían de ser, formuladas de acuerdo con la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones; temas de transparencia que estaban por debajo de indicadores que no llegaban siquiera al 50%, Actas que se tenían súper atrasadas. Dijo que no se podía llegar a avalar esos temas que se estaban reportando que no veía que se tuvieran avances. Recordó que al final, la responsabilidad quedaba en la titular y las unidades administrativas; solicitó al Presidente de la Junta Directiva, que se le hiciera un exhorto a todos para que se mantenga al margen lo que se presente y que se revise, se haga, se proponga y se generen acuerdos de tal forma que, debido a que la Junta Directiva tiene las facultades para tomar decisiones y decir lo correspondiente para que vaya bien lo que necesita el Instituto. Indicadores bien elaborados, con resultados firmes, de acuerdo y que sean congruentes con lo que se estaba presentando. Solicitó que este acuerdo se quedara sujeto a la revisión para ver cómo quedaría el desglose del capítulo, porque al final lo que le tendría que mandar la Institución, desglosado, por capítulo y el calendarizado de enero a diciembre para ver y tener un buen cierre; porque si no había

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large flourish, an 'X', and several lines of illegible text.]

claridad de la forma como estaba quedando, entonces menos se iba saber qué es lo que se iba revisar del cierre.

Tomando el uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, dijo estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Comisario Público Suplente y solicitó a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, que cualquier duda que se tuvieran de los términos financieros, se acercaran a las instancias, precisamente para prevenir y que al llegar a la Cuarta Sesión Ordinaria, se pueda presentar lo que se indicó, cumpliéndolo y seguir avanzando. Refiriéndose a las áreas administrativas de la Institución, les recordó que era su responsabilidad cuidar el tema de la titular para que todo el tema financiero presupuestario quedara bien; y que, si hubiera dudas, se acercaran a las instancias correspondientes, como la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría, para que se pueda cumplir con el tema. Dijo que sí se iban a aprobar las propuestas pero que quedarían sujetas a que el Instituto terminara los procesos y que para eso ya se tenían los formatos correspondientes. Agradeció a la Comisario las observaciones para que la Junta Directiva pudiera cerrar y tener muy bien preparada la Cuarta Sesión; dijo que era tiempo de verificar los temas, para identificar los que probablemente pudieran ser muy simples de resolver o de forma, para irlos solventando y con ello evitar que en el futuro se conviertan en un gran problema.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, informó que tienen la indicación a que presten todo el apoyo y facilidades a las Entidades; dicho de otra manera, la Secretaría de la Contraloría ofrece todas las facilidades para las revisiones de manera preventiva a la Carpeta, dijo que si se les enviaba con 15 días previos, se realiza una reunión de trabajo, se revisa el borrador de carpeta, que tendría que estar como si ya se fuera a presentar ante el Órgano de Gobierno, no incompleta para que el Comisario lo observe y luego se complementa. Dijo que ese no era el trabajo del Comisario, de estarles haciendo prácticamente el trabajo de las instituciones, pues cada quien tiene sus responsabilidades. Pidió que se les envié la Carpeta, los Comisarios la revisan, hacen los comentarios, se lleva

J

X

J

J

a cabo la reunión previa, se realizan las observaciones, se complementa la información y con cinco días previos, antes de que se les mande a los integrantes del Órgano de Gobierno la carpeta ya debe de estar lista, pero todo es con tiempos, porque la verdad es que la Coordinación General de Comisarios de Entidades sí tienen una carga de trabajo considerable para estar atendiendo a las 42 entidades, pero sí lo hacen si se les manda con tiempo. Dijo que a las que se les manda con 15 días previos les hacen su reunión de trabajo y a las que no lo hacen, les tienen que traer las observaciones en la mesa. Dijo que les gustaría atender a todos y hacerles un trabajo personalizado y que el Comisario se quedara hasta que se terminen de solventar todas las observaciones, pero eso no se podría hacer, por la pesada carga de trabajo que tienen y no se dan abasto; sin embargo, reiteró todo el apoyo de parte de la Secretaría de la Contraloría para el Instituto Quintanarroense de la Juventud, de tal forma que todo se fuera subsanando y en la Cuarta Sesión de la Junta Directiva, se pueda cerrar con todo en orden.

Haciendo uso de la palabra, la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación, comentó que, como integrantes de la Junta Directiva, que aprueban la información que se presenta, le gustaría tener toda la información; hizo mención que, en el caso de las variaciones en los Capítulos autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se integraran los oficios. Dijo que para los integrantes de la Junta Directiva sería mucho más fácil identificar que tales variaciones ya estaban autorizadas por las instituciones correspondientes y cómo quedaba el presupuesto. Ya que, de aprobar las propuestas sin sustento, en lugar de ayudar a la Institución, se les estaría perjudicando.

No habiendo comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. III/29082023.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD APROBARON LA MODIFICACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023, CORRESPONDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$28,304,884.26 PESOS, DISTRIBUIDO (POR CAPÍTULO) DE LA SIGUIENTE MANERA; A TRAVÉS DEL CAPÍTULO 1000, LA CANTIDAD DE \$15,536,029.61; EN EL 2000, \$3,424,044.00; EN EL 3000, \$3,183,181.65; EN EL 4000, \$5,892,629.00; EN EL 5000 \$269,000.00; PESOS, CON LA INSTRUCCIÓN A LA DIRECTORA GENERAL DE HACER LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL DESGLOSE POR CAPÍTULO Y EL CALENDARIO DE ENERO A DICIEMBRE PARA CONOCER EL CIERRE REAL DEL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Agotadas todas las propuestas, en uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

8. ASUNTOS GENERALES.

Tomando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó que, el día 25 de agosto de 2023, se había publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo mediante el cual se instrúan los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Comprobación del Gasto Público Destinado al Pago de Viáticos, Pasajes y Demás Erogaciones Relacionadas con las Comisiones Oficiales Efectuadas por las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el cual, en su Quinto Transitorio establece lo siguiente; y citó de manera textual. Las Entidades Paraestatales del Estado de Quintana Roo, deberán emitir los Lineamientos de Viáticos Correspondientes a su Entidad, con base en lo dispuesto en el presente Decreto, en un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a su entrada en vigor y presentarlos ante su Órgano de Gobierno en la Sesión correspondiente para su aprobación. En otro tema, tenía que ver, en otro Acuerdo denominado: Excelencia en el Servicio Público, en el ámbito de competencia de la administración Pública del Estado de Quintana Roo y los Lineamientos del

programa denominado Excelencia en el Servicio Público, en el ámbito de competencia de la Administración Pública, publicado el 07 de diciembre de 2022; respecto de lo cual dijo que, este programa tenía que ver con los gafetes, los personalizadores, los señalamientos y la actualización de la normatividad: Decreto, Reglamento Interior, Manual de Organización, de Procedimientos, Trámites y Servicios. Dijo que tomando como base lo que acababa de comentar, recordó que, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2021, se había presentado la propuesta ante la Junta Directiva, de una adecuación presupuestal por la cantidad de \$1,426,768.81 centavos, para la elaboración de Manuales de los cuales el Instituto carecía; refirió que se solicitó que se hiciera la contratación de manera muy responsable y muy seria, que sea muy bueno y al menor costo; así como contratar un despacho externo para la elaboración de los Manuales, para que se concluyan en el menor tiempo posible y se comprometió, en ese entonces, el Director General, a estar rindiendo informes de los avances ante su H. Junta Directiva; y preguntó, porque le gustaría saber, en qué proceso y en qué estatus se encontraba la elaboración de los Manuales.

En uso de la palabra, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que se estaba trabajando en la integración de los Manuales, toda vez que no se le había dado seguimiento oportuno, por aquellos titulares que ya no estaban en ese momento, con la información que se había estado rescatando de lo poco que se había trabajado, porque nunca se habían enviado a la Secretaría de la Contraloría para su aprobación; informó que se había estado leyendo y revisando la información encontrada para saber si todavía aplicaba para las gestiones que se estaban realizando, en la actualidad.

En una nueva intervención el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, recordó que se estaba hablando de un acuerdo que se había tomado hacía prácticamente dos años, dijo que se suponía que se le debería haber dado un seguimiento derivado de que se había hecho el compromiso de informar en cada Sesión los avances que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

se tuvieran; pero volviendo al punto, recordó que ese Programa de Excelencia en el Servicio Público, tenía una fecha de vencimiento y que “creía” en ese mes de agosto de 2023, ya había un primer corte; por lo que recomendó estar pendiente de los tiempos que establecía la normatividad.

Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico, informó que referente al asunto de los Manuales, todas las Dependencias estaban trabajando en el tema; dijo que, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico, los propios Directores y el personal estaban elaborando sus Manuales; mencionó que no se había contratado a ningún Despacho y cuestionó, que si al Despacho contratado por las autoridades del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la administración anterior, se les había pagado, ellos deberían de responder por ello.

En respuesta, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, afirmó que, hablando de esos temas, no había sido el único pago que se había realizado por tema de Manuales; dijo que, en el año 2021, se tenía el asunto que había comentado el Comisario y en el 2022, se tenía uno por dos millones de pesos. Informó que nunca se habían terminado los Manuales, que nunca hubo un seguimiento por parte de aquellos titulares y que cuando recibieron la administración prácticamente ya no se podía hacer nada con la consultora. Dijo que, en las Actas de Entrega Recepción, tanto de la Directora General como la de la Dirección de Administración, se plasmaron tales observaciones, precisamente porque se había hecho un pago, pero no se tenía la normatividad. Y que tal cual como se estaba haciendo en la Secretaría de Desarrollo Económico, el personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud, estaba trabajando para elaborar la Normatividad que no se tenía.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, complementó lo que ya se había informado, diciendo que ya se había capacitado al personal de las diferentes áreas de la institución y se les había instruido para que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

realizaran la integración de la información, en el ámbito de su competencia, ya que se trataba de instrumentos útiles para la operación de la propia entidad, no tanto porque se recibían exhortos.

Abonando a la discusión, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, también preguntó el por qué hasta ese momento se hacía el comentario, si justo hubo Juntas Directivas posteriores a cuando se había planteado; en otras palabras, ¿por qué se esperó dos años?, cuando debió haber habido un seguimiento por parte de la Secretaría de la Contraloría, de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la propia Junta Directiva.

En una nueva intervención el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, mencionó lo siguiente: Que de hecho en la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecía en los transitorios un tiempo en los que se debió ya haber concluido con lo que son el Reglamento Interior y demás Manuales. Dijo que eso no era porque lo acabara de publicar el Programa de Excelencia en el Servicio Público o en su momento se había presentado como propuesta ante la Junta Directiva, mencionó que eso ya estaba contemplado en la Ley de Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los transitorios y sugirió que, si se le daba una revisada, ahí lo podrían encontrar. Así que se trataba de una omisión del Instituto.

Continuando con su intervención, mencionó que, la instrucción de la C. Gobernadora había sido que, todas las Entidades tuvieran actualizado su marco normativo y que era uno de los primeros puntos, siendo la parte más importante que traía el Programa de Excelencia en el Servicio Público, para que se hagan acreedores a las estrellas y que por eso todo mundo estaba trabajando con eso, pero dijo que no se iba poder avanzar en los Manuales si no se tenía una estructura aprobada, y después de la Estructura, vendría el Reglamento, y después del Reglamento el Manual de Organización y el de Procedimientos; y posteriormente, el de Trámites y de todos los demás, en cascada; lo cual no impedía trabajar en esa propuesta de Estructura que se tenía vigente, para comenzar a trabajar y

adelantar, a lo mejor, con esa propuesta de Estructura que se tiene, para comenzar a trabajar las adecuaciones con el Reglamento Interior, de tal forma que, cuando se apruebe la Estructura, prácticamente ya se tenga listo el Reglamento para mandarlo a las Instancias competentes para la validación y someterlo a aprobación del Órgano de Gobierno y a su vez comenzar a trabajar con los Manuales. Dijo que todo eso se podría estar trabajando de manera interna; sin embargo, era cierto que habría que darle celeridad al tema. Confirmó que, en efecto, no se trataba de un tema nuevo, que siempre se había pedido, como consta en Actas y que en esta nueva administración se estaba reforzando porque habían quedado muchas Entidades obsoletas en toda la actualización de su marco normativo; y que, en ese momento, con todos los cambios que se habían dado, habría que volver a hacer todas las adecuaciones con toda la normatividad que estaba saliendo, lo cual establecía la obligación de mantener actualizado todo el marco normativo. Dijo que preguntó si la Estructura ya estaba aprobada y que se le informó que estaba todavía aprobada para el inicio de gestiones; dicho de otro modo, todavía no se había presentado para la aprobación al Órgano de Gobierno.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que efectivamente, todavía no se había sometido la Estructura a aprobación de la Junta Directiva, ya que la Secretaría de Finanzas y Planeación había solicitado que se presentara una propuesta, lo cual ya se había hecho, a través de la cual se estarían haciendo unas conversiones de algunas plazas, por el tema de las responsabilidades y que el Instituto Quintanarroense de la Juventud era una Entidad muy pequeña. Mencionó que se estaba a la espera de recibir la contestación para saber si era viable. Reiteró que ya se estaba trabajando, pero que obviamente se tenía que ir de la mano con la aprobación; recalcó que cuando se recibió el Instituto fue sin normatividad, así que se estaba comenzando de cero.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, dijo que hubo entidades que modificaron sus estructuras internas, derivado del cambio de administra y que muchas de ellas ya habían presentado para aprobación de la Junta Directiva Estructuras y Reglamentos Internos; que

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures or initials.

ya estaban trabajando con Manuales. Pero que el Instituto Quintanarroense de la Juventud estaba todavía en el proceso de la Estructura.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, mencionó que lo anterior, también se debía a que, la Secretaría de Finanzas y Planeación no había querido aprobar plazas y que las responsabilidades como la de Archivo se las estaban adjudicando a Administración, pero que Administración ya tenía Mejora Regulatoria, etc. Pero que ya se estaba trabajando con la Dependencia mencionada, en el tema presupuestal, dado que, al no tener las plazas, no alcanzaban los Departamentos para incluir las nuevas responsabilidades que por Ley se estaban indicando que se tenían que asumir y realizar. Reiteró que se estaban realizando las negociaciones con la Secretaría de Finanzas y Planeación para poder convertir a los Departamentos en Direcciones y poder asignarles tales responsabilidades sin que se tenga un mayor impacto presupuestal, ya que no querían autorizar ampliaciones, no querían dar plazas. Mencionó que el Instituto Quintanarroense de la Juventud solo tiene 60 servidores públicos, que solo había 6 Departamentos, Dos Direcciones Operativas y la Dirección de Administración; así que realmente se estaba avanzando como se podía y que cada vez que se realizaba una propuesta era rechazada. Así que hizo mención que, hasta que no hubiera una conciliación con la Secretaría de Finanza y Planeación respecto a las responsabilidades de las conversiones de las plazas, sería muy difícil poder avanzar en todo lo que comentó la Comisaria y solicitó el respaldo y el apoyo de la Junta Directiva; pidió que comentaran la situación del Instituto porque, repitió, que se habían realizado tres propuestas a la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismas que habían rechazado afectando en la operatividad del Instituto porque no permitía que se estuviera avanzando. Manifestó que al Instituto le ayudaría mucho, que la Secretaría de Finanzas y Planeación aprobara principalmente tres plazas importantes, que eran las de Archivo, Mejora Regulatoria y Recursos Humanos; y que se trataba de conversiones por lo que no era mucho lo que se estaba solicitando para poder avanzar en el tema del Instituto y que se esperaba poder recibir una respuesta positiva, lo más pronto posible, de las personas con las que se

f
X
f
f
f
f

estaban realizando tales gestiones en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Interviniendo nuevamente, el Comisario Público Suplente, preguntó si para agilizar las gestiones del trámite de las nuevas plazas ya se había realizado el acercamiento con la cabeza de sector, a lo que se le contestó que el Secretario del Bienestar del estado ya hasta había firmado la Estructura. Y mencionó que desde ahí se tendría que tener ese apoyo por parte de la cabeza del sector para promover una reunión, incluso con el Secretario de Finanzas y Planeación, de otro nivel, para darle la justificación que el propio Instituto Quintanarroense de la Juventud tuviera y entonces a ver qué pasa. Pero recomendó ya llevar las gestiones a otro nivel. Hizo hincapié en que el Órgano de Gobierno autorizaba el inicio de las gestiones y que autorizaría la Estructura cuando se presente el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero consideró que la Presidencia de la Junta Directiva podría proporcionar un buen apoyo para poder hacer esa reunión de trabajo.

Tomando el turno del uso de la voz, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, afirmó que con mucho gusto se realizaría la intervención, por su conducto, para impulsar las gestiones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a fin de que se pudieran destrabar y en su caso, agilizar los trámites que estaban frenando la operatividad y el avance institucional.

No habiendo comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de **OCHO ACUERDOS** generados durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2023, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

J
X
Alma Delfina Alvarado Moo
Secretaria Técnica de la Junta Directiva
f

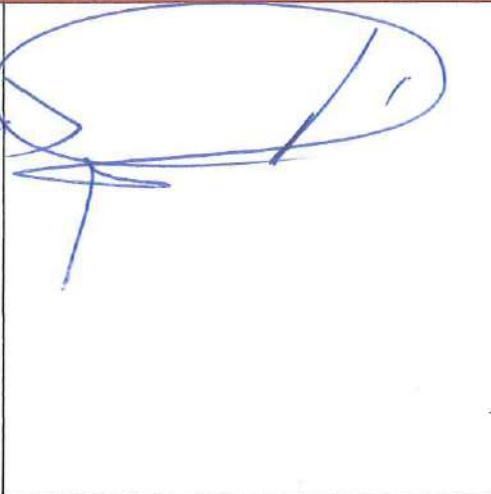
No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este martes 29 de agosto de 2023; siendo las diecisiete horas con quince minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2023, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.





FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>El Mtro. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, Presidente Suplente designado mediante oficio número: SEDESO/DSDS/UA/DJ/0132/III/2023.</p> <p>En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo,</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

<p>en calidad de Presidente designado mediante el oficio número: 041/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	
<p>La Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Bienestar del Estado, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos -suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior -suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación- Vocal de la Junta Directiva.</p>	

f

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico -suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico-Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa -suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social- Vocal de la Junta Directiva.</p>	
COMISARIO PÚBLICO.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
<p>L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.</p>	
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
<p>Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS

[Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large flourish at the top, a signature, and several checkmarks or initials.]

ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

0: ✓
✓
✓



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 18 de marzo de 2023



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

000007



Nombre LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE DELTRÁN
Nacionalidad MEXICANA
Edad 29 AÑOS
Sexo MASCULINO
Estado Civil SOLTERO
Domicilio: SM. 00 MZA. 03 LOTE 01 DEPTO. 1504 T A CONV SE 177 2013 INM,
BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77500
RFC: BUBL930406S97
CURP BUBL930406SHDFSLS08
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE BIENESTAR
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestar!

No. Nomb. 88

000008



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BUSTAMANTE
BELTRAN
LUIS PABLO

SEXO M



DOMICILIO
C PORTO FERRARI MZ 21 LT. 01 CASA 67
SUNMZA 314 VILLA MARINO 77636
BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR BSBL930406091100

CURP
BJBL930406HDFSL508

AÑO DE REGISTRO
2011 03

FECHA DE NACIMIENTO
08/04/1993

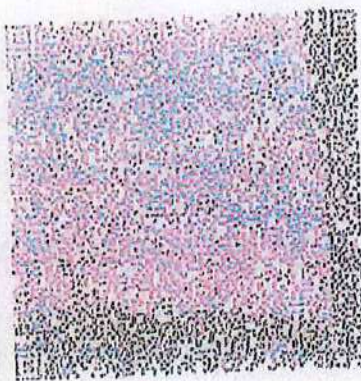
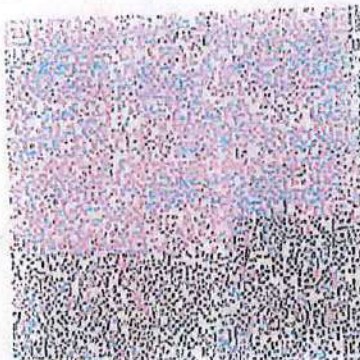
SECCION
0826

VIGENCIA
2021 - 2031

006009



INDIE



8800475

[Signature]
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO PANAMERICANO S.A.
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2194761684<<0626089099802
9304066H3112319MEX<03<<50350<7
BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

[Handwritten marks]
000010



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



14 MAR 2023

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Oficio No. SEDESO/DSDS/UA/OJ/0182/RI/2023

Asunto: Designación.
Chetumal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023
"2023, Año de la Paz y la Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MCO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; y en virtud que mediante el oficio No. 041/2022 la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Lic. Marfa Elena H. Lezama Espinosa, me designa como Presidente de la Junta Directiva del Instituto a su digno cargo, es por ello que tengo a bien designar al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social como Presidente suplente de la Junta Directiva en los casos que así lo ameriten, mismo que contará con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42-D párrafo segundo de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEDESO.
Lic. Neira Mylenno Escobal Callejas, Directora Jurídica de la SEDESO.
Esp./ml.
I.PON/RS/CA/AV



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CIVE



17 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL



SEDESO
SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL



Gobierno del Estado de Quintana Roo
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad de Quintana Roo, Q.R., México

Cd. Chetumal, Q. Roo, 01 de octubre de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000012



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



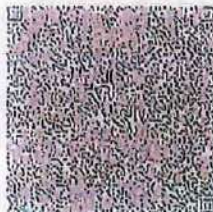
NOMBRE
AGUILAR
RODRIGUEZ
JORGE CARLOS

SEXO H

DOMICILIO
C KORNILICH 126
FRACC PAYO OBISPO 77063
OTOM P. BLANCO, O. ROO.



CLAVE DE ELECTOR AGROJRS9121031H700
CURP AURJ691210HYNGDRO0 AÑO DE REGISTRO 1992 03
FECHA DE EMISIÓN 10/12/1999 SECCIÓN 0319 VIGENCIA 2000 - 2030



SECRETARÍA DE ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

10MEX2021102240<<0319025869801
691218563012316MEX<03<<01797<3
AGUILAR<RODRIGUEZ<<JORGE<CARLO



14

Despacho de la Secretaría
Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
ASUNTO: Designación
Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguientes: Servidores Públicos:

Nombre: Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional
Correo: leslyguerrero_96@outlook.com dgdi.bienestarqr@gmail.com
Cel: 9983398940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Correo electrónico: bienestarqrplaneacion@gmail.com
Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

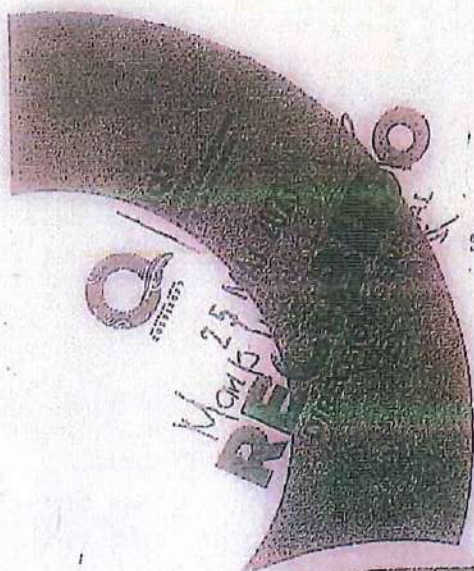


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

c.p. Mtro. Carlos Lenín Ceballos Cardoña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
Expediente / minutarlo.
LBM/GSR.

000014



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBIERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CAPITAL
QUINTANA ROO, Q.R.


Cd. Chetumal, Q. Roo, 09 de octubre de 2022

000015

Nombre: LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 25 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: VALLADOLID MZA. 3 LOTE 27 SM. 325, FRACC. GRAN SANTA FE II, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77536
 RFC: GUML860803TXA
 CURP: GUML860803MDFRY500
 Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 0, 276.00
 Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 Período: 21111181-78-2301-M001C0100000-04002-1508-22-001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de octubre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar mi trabajo y obligaciones al encargo que le fue conferido, cuidando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo quiero, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo deniegue.

¿Protesto lo necesario?
 (Si protesta)



000016

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre
 GUERRERO
 NOYA
 LESLY GENT.

Cómpido
 CIVIL AGUDO 1161-27
 SUPLENTE SECCION GRAYSONIA 7E17750
 BENITO JUAREZ, C. AGO.

Comunicación GRATUITA 0180 0168
 Cód. BUN 5553200FRV555

Centro 23
 Municipio 093, Pref. 2010 Fedat. 2002

Fecha de Emisión 2014-01

Signature strip with illegible text.

XDMEX1994955628<<01680997252099
 968909372912314MEX<01<<36639<2
 GUERRERO<NOYA<<LESLY<BJGNY<<<<

Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTICULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

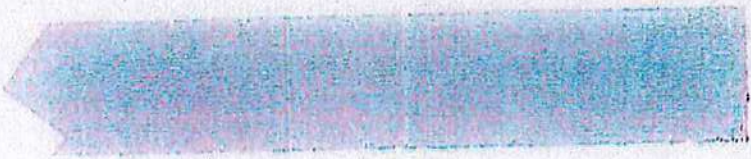


CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2015 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 31 de septiembre de 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten note: recibida 05/10/21]



000018

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



Nombre
MOLGORA
JUAN OCTAVIO

ESTADO
MOLGORA

FECHA DE EMISIÓN
03/08/2018

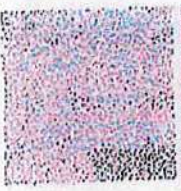


FECHA DE VIGENCIA
03/08/2018

FECHA DE EXPIRACIÓN
03/08/2021

FECHA DE EMISIÓN
03/08/2018

FECHA DE VIGENCIA
03/08/2018

FECHA DE EXPIRACIÓN
03/08/2021

ID MEX 2235802888 << 0317024985703
7503083H3112319MEX <02 << 25384 <7
05DR20 <MOLGORA << JUAN <OCTAVIO <<

Handwritten signature in blue ink



Brenda S. L.
 14 JUN 2023
 11:02
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL

DES PACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

000297
 Oficio Número: SEFIPLAN/DS/ /VI/2023.
 Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
 Folio: SEFIPLAN/SSCF/0115/VI/2023.
 Asunto: Designación de suplentes.
 Chetumal, Quintana Roo a 09 de junio de 2023.
 "2023. Año de la Paz y la Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
 PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así como del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



IQJ
 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE LA JUVENTUD

14 JUN 2023
Novaci

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
 Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego.-Subsecretario de Crédito y Finanzas.
 Expediente/Consecutivo.
 ESV/PAPS/EGML/MTBR/vvv

000020



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMÁ ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

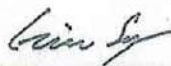
Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de febrero de 2023

000021

Nombre: MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 35 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: TOMÁS GARRIDO CANABAL # 135 COLONIA MIRAFLORES,
OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77027
RFC: POSP871116395
CURP: POSP871116HQRLML04
Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9, 276.00
Adscripción: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Partida: 21111.06.1.06.2210.P003C0500000.04-001.1.1.1.01.23.001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de febrero del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



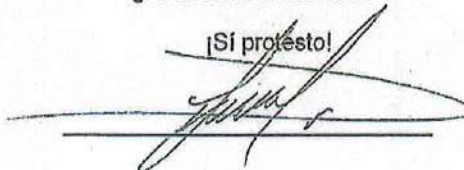
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



000022

No. Nomb. 39

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



SEIOM





NOMBRE
POLANCO
SAMANIEGO
PAUL ANDRES




DOMICILIO
C. TOMAS CARRIDO CANABAL 135
COL. MIRAFLORES 77027
OTTON P. BLANCO, Q. ROO

CLAVE DE ELECTOR. PLSMPL671116231300

CURP	POS9871116HORLML04	AÑO DE REGISTRO	2008 02
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1987	SECCIÓN	0333
		VIGENCIA	2022 - 2032

INE

1 DMEX2317985793<<0333074484312
8711164H3212312MEX<02<<11647<9
POLANCO<SAMANIEGO<<PAUL<ANDRES

000023

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES


DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.




Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de junio de 2023

000024

Nombre: MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 40 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: CALLE MANUEL ACUÑA # 37 COLONIA MIRAFLORES, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77027
RFC: MELE8210054S2
CURP: MELE821005HQRNNR01
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS
Partida: 21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de junio del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



000025

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
LINARES
ERNESTO GABRIEL

FECHA DE NACIMIENTO
05/10/1982
SEXO H

DOMICILIO
C MANUEL ACUÑA 37
U HAB CUMBRES 77027
OTHON P. BLANCO, O. ROO.

CLAVE DE ELECTOR MNLNER82100523H500

CURP MELE821005HORNNR01 AÑO DE REGISTRO 2001 02

ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0360

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

QR CODE

SIGNATURE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ELECTORADOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1438141116<<0360014594910
8210058H2612317MEX<02<<04904<9
MENDEZ<LINARES<<ERNESTO<GABRIE

000026



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo


Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de noviembre de 2019

000027

Nombre: MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 49 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SICILIA # 224 FRACCIONAMIENTO FLAMBOYANES, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77034
RFC: BART701013LQ3
CURP: BART701013MDFLMR03
Servicios que deberá prestar: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8111.00
Adscripción: DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS
FEDERALES Y ESTATALES
Partida: 21111061-06-2415-P001C0300000-04062-1101-19-001 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA

Firma del interesado


No. Nomb. 3206/2019

000028

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BALDERAS
RAMOS
MARIA TERESA

SEXO
M

DOMICILIO
CDA CONDOMINIO MILUC 499 16
FRACC MAYA REAL 77084
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR 8LRMTR70101309M800

CURP
BART701013MDFLMR03

AÑO DE REGISTRO
1991 03

FECHA DE NACIMIENTO 13/10/1970

SECCIÓN 0334

VIGENCIA 2021-2031







ID MEX 2114551667 << 0334006158417
IDENTIFICACION NACIONAL
BALDERAS << RAMOS << MARIA TERESA <<

000029 /



Oficio No. SEQ/DSE/0100/2023

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 13 de marzo de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorojca Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, fracción IV del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

D. CARLOS MANUEL GOROJCA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
LIC. Socorro Xóchitl Carmona Bareño
M.T.E. Paula Márquez Gómez
Directora de Educación Media Superior

M. de la Contraloría del Estado,
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior,
oficina de Educación Media Superior.

000030



SEQ




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

(Handwritten signature)

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 QUINTANA ROO, Q. ROO.

(Handwritten signature)
 2022

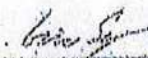
Chetumal, Q. Roo, 29 de septiembre de 2022

000031

Nombre: MTRO. CARLOS MANUEL GORÓCIGA MORENO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 60 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: SUPERMZA. 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
 C.P. 77524
 RFC: GOMC611104UR1
 CURP: GOMC611104HQRRRR00
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,161.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Partida: 21111091-09-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

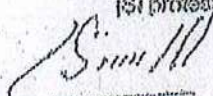

 LIC. EUGENIO SÁBURA VÁZQUEZ

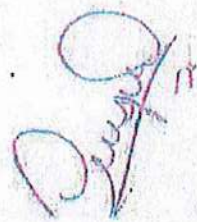
Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo requiere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesta!





000032

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GOROCICA MORENO CARLOS MANUEL SEXO: M

DOMICILIO: CERRITOS DEL SUR 7536
SUP. ACOS. DEL SUR 7536
BENITO JUAREZ C. N.M.

CLAVE ELECTORAL: GOROC110423H301

ESTADO:	Morelos
MUNICIPIO:	1991 01
FECHA DE NACIMIENTO:	04/10/1981
SECCION:	0826
VIGENCIA:	2011 - 2011

INEI






XD MEX 2109659729 << 0626035566343
6111047H3112319MEX <01 << 01309 <9
GOROCICA < MORENO << CARLOS < MANUEL

Carlos



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13. DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; ME TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

KARLA MARÍA ALIANZA LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Chetumal, Q. Roo., a 01 de septiembre de 2022

35

Nombre: KARLA MARIA ALMANZA LÓPEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 42 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77900
RFC: AALK790925PK5
CURP: AALK790825MVZLPR08
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Partida: 21111101-10-1101-MD01C0160000-04032-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEQUIRA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar íntel y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

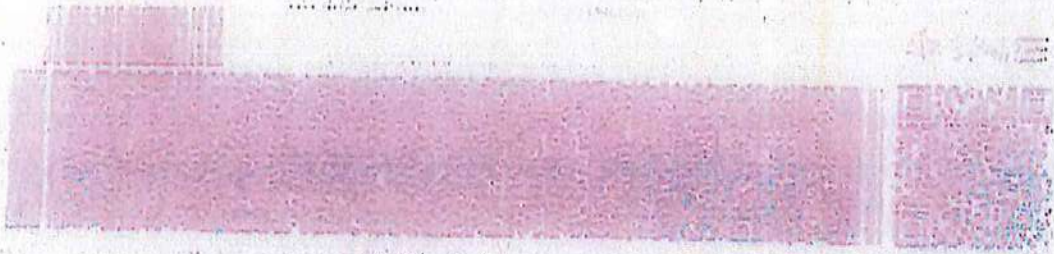
SECRETARIA DE INTERIORES



NOMBRE ALMANZA LOPEZ KARLA MARIA
DOMICILIO C MORELIA 264 COL YUCATAN 77800 OTTON P. BLANCO, C. ROO
CLAVE DE ELECTOR ALI FID 7908253 016505
CANTON ALI FID 7908253 016505
ESTADO 29 MUNICIPIO OTT EDIFICIO 0020
DOMICILIO 0010 SUFREN 0014 INTERIOR 0005

FECHA DE EMISION 28.08.1979

0510



IDMEX1325311675<<0426028482360
7909250M2512314MEX<05<<09983<1
ALMANZA<LOPEZ<<KARLA<MARI<<<<

Quint



Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio No. SEDE/DS/1105/2023

Asunto: Designación
Chetumal, Quintana Roo, México, 25 de mayo del 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE

En respuesta al oficio número **IQJ/DG/00210/2023** con fecha 3 de mayo del año en curso, a través del cual tengo a bien informar a Usted que he dispuesto designar como suplente por única ocasión a la MTRA. ELBA ILIANA TUN CAMPOS, con cargo de Directora de Proyectos, para asistir a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de quien al efecto proporciono los siguientes datos de contacto:

Enlace por única ocasión
Nombre: Mtra. Elba Iliana Tun Campos
Cargo: Directora de Proyectos
Número telefónico Personal: 983 836 0410
Correo Electrónico: d.proyectossede@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO DEL ESTADO
QUINTANA ROO



SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Directora de Proyectos (SEDE)
López, Directora Jurídica Y Titular de La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y
(E)

000038





Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
 Dirección: Dirección de Normalidad y Asuntos Jurídicos
 No. de oficio: SES/DDG/DNA/J1902/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALBA DELFINA ALVARADO MICO
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA
 JUVENTUD
 PRESENTE.

En atención al oficio con número IG/JDCA/0842/2022, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Nombre: MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya
 Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
 Celular: 9834225032
 Teléfono: 983 8381021 ext. 65035
 E-Mail: esparzarca23@gmail.com

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propiamente la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL
 LIC. FLAVIO CARLOS ROSALES
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
 DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

SESA
 C. P. ALBA DELFINA ALVARADO MICO
 Directora General

Jefe del Departamento de Promoción de la Salud,
 en vía de la Secretaría de Salud.

000039





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARÍA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA; SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, C. Rd. de espedientes 2022/001
SECRETARÍA DE SALUD
QUINTANA ROO, S.B.H.

000040

Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 30 LOTE 55 SUPERMZA 310, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77660
RFC: CARF701208CQ8
CURP: CARF701208HDFR8L01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,161.00
Asignación: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Partida: 21111441-4-1101-M001C0100000-04082-1600-22-001 13

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. GUILLERMO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

Protesta aceptar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar fiel y puntualmente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!





000041

No. Nombr. 13



Oficio No. STYP5/DS/0330/III/2023.
Asunto: Se informa designación.
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

En atención a su oficio número IQJ/DG/0009B/2023, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) 110 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR RUIZ COSIO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



C.c.p. H.A.P. Juan Escobedo Hernández, Jefe de Departamento de Planeación N.3.
C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa STYP5.
Expediente.



000043

14 MAR 2023 10:21 hrs
Klauggu
Fleg 5

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



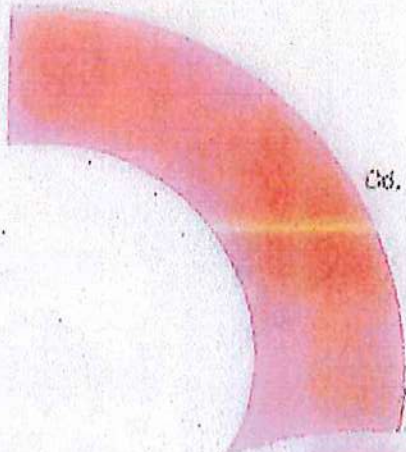
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FÁCULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; ME TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

INTRA. FLOR RUIZ COSÍO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
QUINTANA ROO, Q.R.

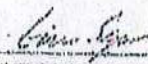
Cd. Chetumel, Q. Roo, 27 de septiembre de 2022

000044

Nombre: MITRA, FLOR RUIZ COSIO
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 43 AÑOS
 Sexo: FEMEMINO
 Estado Civil: CASADA
 Domicilio: SUPERMZA 330, MZA 57 LOTE 4, FUENTE DE BOLO, RESIDENCIAL ACUA II, B Y CUMBRES C.P. 77580
 RFC: RUCF799407EL9
 CURP: RUCF799407MDFZSL04
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,181.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 Partida: 2111221-22-1101-M001C0100030-04062-1608-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


 LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ella emanen y desarrollar lael y periódicamente el cargo que le sea confiado, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que es lo demanda.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!





000045



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHEYUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Julio de 2020

[Handwritten signature]

000047

Nombre: MARCOS MANUEL TORRES TEJERO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 39 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: RETORNO ARBOLEDAS 2 # 21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: TOTM810224IQ8
CURP: TOTM810224HDFRJR05
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8165.00
Atribución: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Partida: 21111221-22-1418-M001C0100000-01062-1608-20-001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



LIC. ERKA DALIA VAZQUEZ CALDERÓN

OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2016 - 2022

Firma del interesado

000048

No. Nomb. 323/VII/2020



Oficio No. SECORES/DS/SRN/COCE/000098/N/2022
Asunto: Designación de
Comisarios Suplentes
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paras estatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yafie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Recibi María José
8/5/10/22
13:00 hrs

COPIA DE LA PRESENTE PARA: M. en A.N. Yafie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado.